

C.E. N° 185025

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, 18 NOV. 2010

VISTO: el Proyecto de Convenio entre la República Oriental del Uruguay y la República de Malta para Evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio;-----

CONSIDERANDO: que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre del Gobierno de la República, a la suscripción del referido Instrumento;---

ATENTO: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

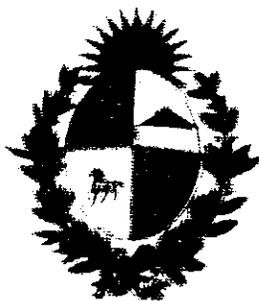
RESUELVE:

1°.- Designase Plenipotenciario al señor Embajador de la República ante la República Italiana, Dr. Gustavo Alvarez, para proceder en nombre del Gobierno de la República, a la suscripción del Convenio entre la República Oriental del Uruguay y la República de Malta para Evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio.-----

2°.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.-----

3°.- Comuníquese, etc.-----

JOSE MUJICA
Presidente de la República



José Mujica

Presidente de la República Oriental del Uruguay

A TODOS LOS QUE EL PRESENTE VIEREN

HACE SABER:

QUE CONFIERE Pleno Poder al señor Embajador de la República ante la República Italiana, Dr. Gustavo Álvarez, para proceder en nombre del Gobierno de la República, a la suscripción del Convenio entre la República Oriental del Uruguay y la República de Malta para Evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio.

EN FE DE LO CUAL se expide la presente Plenipotencia que firma y queda sellada con el Sello de Armas de la República y es refrendada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, en Montevideo, a los _____ días del mes de _____ de dos mil diez.

A small, handwritten signature or mark in the left margin of the document.

A large, stylized handwritten signature of José Mujica, written in black ink, positioned above the printed name and title.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República